



Expte. 03-08-03971

RESOLUCIÓN HCD N° 121/08

VISTO

El Convenio – Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo dispuso se realice una selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de Computación previsto en el citado convenio para el segundo año;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza HCD 01/03;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir interinamente, un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el área de Ciencia de la Computación.

ARTICULO 2°.- Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Pedro R. D'ARGENIO
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Daniel E. FRIDLENDER
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Héctor L. GRAMAGLIA
(Prof. Adjunto – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Gabriel Infante LOPEZ
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dra. Laura ALONSO I ALEMAY
(Prof. Contratada)
Dr. Javier BLANCO
(Prof. Adjunto – FaMAF)



ARTICULO 3°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

11 al 15 de agosto de 2008, en el horario de 09 a 13 hs.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Los candidatos deberán poseer título de Licenciado en Computación o equivalente.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 25 de agosto de 2008 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO I de Resolución HCD 121/08

CARGO: Profesor Adjunto con Dedicación Simple (cód. 111)

ÁREA: Ciencias de la Computación

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF. Deberá poseer un perfil que anticipe una carrera en docencia sólida.

El candidato deberá ser un investigador en el área de Álgebra Universal. El candidato deberá acreditar capacidad para el dictado de materias optativas en esta área.

Su plan de trabajo indicará en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes y de investigación.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.